



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 238 - Te.: 4452640

2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales  
y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

108

DICTAMEN N°

Resistencia,

Ref.: E-21-2022-5068-A s/ Accidente de Trabajo -Agte: "Quiroz Cristian Roy- DNI: 33.839.899 y Agregados por cuerdas N°E21-2021-5075-A; E21-2021-5069-A

A: ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DR. JORGE ALEGRE.

S / D.

VISTO: la presente actuación de solicitud de indemnización por accidente de trabajo del agente Quiroz Cristian Roy- DNI: 33.839.899, conforme ley 24.557 y Decreto N°574/03, en el cómputo de sus 35 fs. Útiles, y expedientes que corren por cuerda.

Que habiéndose confeccionada planilla de indemnización a fs. 32, esta Fiscalía de Estado entiende que no existen observaciones que formular a la planilla practicada. Asimismo, conforme dictamen del Dr. Francisco Eduardo Giménez, no existe registro de Juicio iniciado por el Reclamante. En virtud de ello, conforme el procedimiento a seguir, remítase a Asesoría Legal de Gobierno, conforme Art. 11 - Decreto N° 0574/03.

Sin otro particular. Saludo Atentamente

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCALIA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4641 F0557 1/21  
M. FEDERAL 1086 - F0793  
DNI: 30.096.812